

RESOLUCIÓN N° 211/14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Producción, realice convenios con el CENADAC-Corrientes, para desarrollar programas de fomento, formación y capacitación para establecer actividades acuícolas y piscícolas, como producción alternativa y sustentable dentro del territorio provincial.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 05-11-14.-
Autor: Dip. Norberto Parodi.-
Expte. N°: 9699/14 HCD.-